



**MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
Oficialía Mayor  
Instituto Municipal de la Mujer  
Desarrollo de las Mujeres en Comunidades con Perspectiva de Género

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
REPORTE CIUDADANO SOBRE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES**

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida **responsable de recabar los datos personales**, a través del Departamento de Desarrollo de las Mujeres en Comunidades con Perspectiva de Género, en su Dirección del Instituto Municipal de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Recibir el reporte por una tercera persona sobre el caso de una situación de violencias hacia una Mujer.
- Brindar un plan de acción ante este caso.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Generación de la información para el informe mensual.

**Datos que se recolectan:**

Los datos personales que se recopilan en el formato Reporte Ciudadano sobre violencias hacia las Mujeres, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: El nombre, dirección, edad, teléfono, ocupación de quien reporta; nombre, dirección, edad, teléfono, tipo de relación de pareja, ocupación de la persona receptora; características generales de quien genera la violencia y firma de quien recibe.

**¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?**

- Artículo 6, apartado A, frac. II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

**Ejercicio de Derechos ARCO:**

En caso de que usted desee ejercer su derecho ARCO (Acceso, rectificación Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la unidad de transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán en un horario de 8:00 am a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma de transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

**¿Con quién se comparten mis datos personales?**

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato Reporte ciudadano sobre violencias hacia las Mujeres, serán compartidos únicamente con la Unidad de planeación y gestión y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.

**¿Por cuánto tiempo conservamos su información**

La información recopilada en el formato de Reporte ciudadano sobre violencias hacia las Mujeres, del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de tres años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)

Mérida, Yucatán a 19 de julio de 2022. (Última actualización)

